

ECONOMÍA Y TRABAJO



Los comisarios Valdis Dombrovskis (izquierda) y Paolo Gentiloni, durante una comparecencia en Bruselas el 18 de mayo. / STEPHANIE LECOQ (EFE)

El Gobierno tendrá 7.500 millones menos de margen de gasto en 2023

Bruselas pide que los países con más deuda contengan el aumento del presupuesto

ANTONIO MAQUEDA, **Madrid**
Las reglas fiscales que impone Europa para asegurar la sostenibilidad de las cuentas públicas no están en vigor ni este año ni el que viene. Estos corsés presupuestarios se levantaron para combatir las consecuencias de la pandemia y de la guerra de Ucrania. A diferencia de lo ocurrido en la anterior crisis del euro, Bruselas ha permitido que el agujero fiscal descienda simplemente con la caída del gasto por la covid y la mejora de la economía y, por tanto, de los ingresos. Al cierre de 2021, este déficit alcanzaba los 80.000 millones de euros, es decir, el 6,87% del PIB y el equivalente a tres

cuartas partes de lo que se recauda por IRPF. Todavía queda mucho por reducir. Pero de esta forma por ahora no habría que acometer ni recortes ni subidas de impuestos. Sin embargo, la Comisión Europea ha dado una primera señal de que hay que empezar a vigilar la evolución presupuestaria. Máxime cuando se acercan subidas de tipos que encarecerán la elevada deuda acumulada.

Bruselas ha establecido una recomendación para 2023 para que todos los países con un endeudamiento alto comiencen a moderar el gasto. No se trata en ningún caso de recortes, solo de contener los desembolsos corrientes. Ade-

más, los países miembros suelen saltarse estas exigencias mientras la Comisión hace la vista gorda. Aun así, esta vez estarían ligadas al desembolso de los fondos europeos si el Ejecutivo comunitario quisiera endurecer una posición que por el momento ha sido bastante flexible. La recomendación consiste en poner un techo al crecimiento de los desembolsos corrientes quitando intereses y las medidas para afrontar la crisis energética. Estos no deberían aumentar en 2023 más allá del crecimiento potencial de la economía a medio plazo. ¿Cuánto implica esto? Según cálculos de la Autoridad Independiente de Responsa-

bilidad Fiscal (Airef), publicados por la presidenta Cristina Herrero en un foro de EY, habría que moderar el aumento del gasto en unos 7.500 millones, una cifra que supone tres cuartas partes de un mes de pensiones.

En lugar de subir el presupuesto en unos 24.000 millones como aparece en un informe de la institución sobre las cuentas, el Ejecutivo solo podría elevarlo en 16.500 millones. En vez de aumentar los desembolsos corrientes un 4,3%, estos tendrían que crecer cerca de un 3%. Así, el déficit para el año que viene se quedaría en un 2,7% del PIB frente al 3,3% que había proyectado la Airef.

Si se toma el programa de estabilidad que el Gobierno remitió a Bruselas, el crecimiento de los gastos corrientes se situará en el 3,7% en 2023. Y habría que contenerlo en casi el 3%. Esto supone que solo debería avanzar en 14.500 millones en vez de 19.000. Es decir, una reducción en 4.500 millones del incremento del gasto planeado, lo que provocaría que el déficit acabase en el 3,5% del PIB y no en el 3,9% que tiene ahora como objetivo el Gobierno.

Poco margen

El problema es que una de las principales partidas del Estado, las pensiones, que suponen un tercio del total con más de 170.000 millones, crecerá en torno a un 8%; casi un 6% por la revalorización con el IPC y el resto por el aumento del número de pensionistas y el efecto de sustituir unas prestaciones por otras más elevadas. Si las pensiones escalan un 8%, los otros dos tercios deberán compensarlo creciendo por debajo del 3%. O dicho en euros, las pensiones subirían unos 14.000 millones, dejando poco espacio para el resto justo cuando el Ejecutivo afronta las elecciones y precisa de apoyos para el presupuesto. Solo tendría como margen los fondos europeos y aumentar las ayudas por la inflación.

En 2018 el gasto corriente sin intereses creció un 4%. En 2019, un 5,6%. Y en 2020, restando el gasto por la pandemia, apenas repuntó un 1,4%. Según cálculos de la Comisión, los desembolsos corrientes, financiados con el presupuesto nacional y sustrayendo las medidas de emergencia por la crisis, han estado creciendo más de un 7% el año pasado y este. Es decir, el Gobierno tendría que moderar más el gasto.

En todo caso, los países suelen incumplir estas recomendaciones. Fuentes comunitarias explican que su vigilancia no será estricta, dado el entorno de elevada incertidumbre. El Gobierno además contará con los fondos europeos para poder elaborar un presupuesto expansivo, recuerdan las fuentes. Por más que el pago de los fondos europeos esté vinculado a la recomendación, no parece que la Comisión quiera poner en apuros a un país. Así, el Ejecutivo probablemente intente, al menos sobre el papel, ceñirse algo a la exigencia de Bruselas.

La construcción rechaza cambiar los planes de pensiones públicos

El sector no se sumará si el Congreso modifica la fórmula prevista

GORKA R. PÉREZ, **Madrid**
La construcción fue el primer sector en guiarle el ojo a los planes públicos de pensiones diseñados por el ministro de Seguridad Social, José Luis Escrivá. Sin embargo, un atribulado desarrollo parlamentario ha puesto en riesgo su implementación final. Hasta tal punto que, si durante su votación en el Pleno del Congreso del jueves vuelven a repetirse los episodios de descoordinación que se produjeron en la Comisión de Tra-

bajo y Seguridad Social de la semana pasada, esta fórmula de acompañamiento de las pensiones podría desaparecer del nuevo convenio colectivo, según confirman fuentes del sector. "Cuanto más intervencionista sea el proyecto de ley, más en peligro se pone todo esto", reconocen estas mismas fuentes.

El pasado 11 mayo, la Confederación Nacional de la Construcción (CNC) y los sindicatos UGT y CC OO alcanzaron un preacuerdo

para la firma del VII Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción (CGSC), una rama muy intensa en mano de obra, donde conviven 328.527 sociedades, y que supone el 5,2% del Producto Interior Bruto (PIB) del país. Uno de los puntos principales que contemplaba ese nuevo marco es la promoción de un plan de pensiones sectorial "siempre que en su regulación se recojan los incentivos comprometidos por el Gobierno".

Estos hacen referencia a la posibilidad de que las compañías se deduzcan de la base imponible hasta 10.500 euros (en los individuales la cantidad máxima es de 1.500 euros), o que las contribuciones a los planes de pensiones no coticen a la Seguridad Social (con un límite de 115 euros al mes por trabajador o 1.380 euros al año), lo que supone un ahorro de casi 400 euros por trabajador.

Del mismo modo, el proyecto de ley establece una mejora en la deducción del IRPF para los autónomos, que tendrán derecho a una deducción de 5.750 euros al año, más del triple de la vigente actualmente. "El plan de pensiones está condicionado al visto bueno de la comisión negociadora del convenio colectivo, y lo que esta comisión quiere es que el proyecto de ley se mantenga razona-

blemente igual a como está ahora", señalan fuentes del sector.

Sin embargo, durante la votación en la Comisión de la semana pasada se aprobaron varias modificaciones, algunas de ellas por error, como es el caso del destope de las cotizaciones máximas (una medida que conllevaría que cada empresa y trabajador tuvieran que cotizar por su salario íntegro). Un cambio propuesto por Unidas Podemos que salió adelante después de que el PSOE votase favorablemente sin querer, y que le fuerza a tener que presentar un voto particular en el Pleno del Congreso para corregirlo. Fuentes del Ministerio de Seguridad Social confían en poder revertir la aprobación, para la que, sin embargo, el Gobierno deberá recabar de nuevo el apoyo del resto de partidos.